

DECRETO No. 440 2018

"Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 22 de Octubre de 2018, el Doctor JORGE LUIS CARCAMO ALVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.134.702, presentó renuncia en el empleo Director Operativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Reconciliación y Memoria Histórica de la Secretaría de Víctimas y Reconciliación de la Gobernación de Bolívar, a partir del 24 de octubre de 2018.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia presentada por el Doctor JORGE LUIS CARCAMO ALVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.134.702, en el empleo Director Operativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Reconciliación y Memoria Histórica de la Secretaría de Víctimas y Reconciliación de la Gobernación de Bolívar, a partir del 24 de octubre de 2018 y de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por el Doctor JORGE LUIS CARCAMO ALVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.134.702, en el empleo de Director Operativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Reconciliación y Memoria Histórica de la Secretaría de Víctimas y Reconciliación de la Gobernación de Bolívar, a partir del 24 de octubre de 2018.

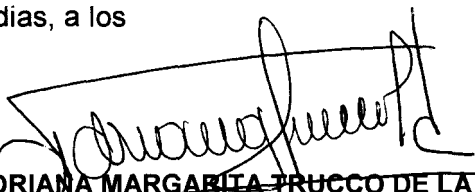
ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Director Operativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Reconciliación y Memoria Histórica de la Secretaría de Víctimas y Reconciliación de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

24 OCT. 2018


ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Gobernadora (E) de Bolívar